

Siendo necesario la contratación del servicio denominado "REALIZACIÓN DE CALENDARIO DE MESA EN MATERIA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR"; se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su ofertas.

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Igualdad.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Realización de 600 calendarios de mesa con contenidos vinculados a la igualdad entre hombres y mujeres, conciliación de la vida personal, laboral y familiar y habilidades de gestión del tiempo para vivir mejor, conforme al Anexo que se acompaña al presente anuncio.
- c) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo (Madrid).
- d) Duración del contrato: Desde la adjudicación hasta el día 10 de diciembre de 2013, improrrogable.

**3. Procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Un solo criterio.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe: 3.670 euros, conforme al siguiente desglose:

- Diseño, coordinación y elaboración de contenidos: 1.820 €, IVA exento.
- Maquetación e impresión de calendario: 1.529 € + 321 € = 1.850 €, IVA incluido.

**5. Criterio de adjudicación de las ofertas.**

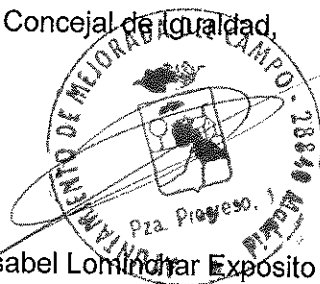
El precio más bajo.

**6. Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 31 de octubre de 2013.
- b) Lugar de presentación:
  - Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General.
  - Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
  - Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.

En Mejorada del Campo, a 24 de octubre de 2013

La Concejala de Igualdad,



Fdo. Isabel Lombrador Exposito

## ANEXO I

### SERVICIO DENOMINADO “REALIZACIÓN DE CALENDARIO DE MESA EN MATERIA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILAR”

#### I. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la prestación del servicio denominada **REALIZACIÓN DE CALENDARIO DE MESA EN MATERIA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILAR”**

#### II. FUNCIONES A DESARROLLAR

Realización de 600 calendarios de mesa (año 2014) con contenidos vinculados a la igualdad entre mujeres y hombres, conciliación de la vida personal, laboral y familiar y habilidades de gestión del tiempo para vivir mejor.

Dicho calendario de mesa estará dirigido a la población general del municipio de Mejorada del Campo.

##### Objetivos específicos:

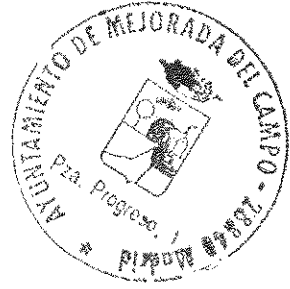
- Motivar para cuestionar los roles de género y la desigual valoración social de las diferencias en la división sexual del trabajo.
- Aportar estrategias que promuevan la asunción de las responsabilidades y tareas de forma equitativa entre mujeres y hombres.
- Facilitar herramientas para la gestión de los tiempos de manera corresponsable y facilitadora para una mayor calidad de vida.

##### Contenidos:

- La gestión eficaz y corresponsable de los tiempos como herramientas para la mejora de la calidad de vida.
- Ámbitos de participación y conciliación: personal, doméstico, profesional y social.
- Conceptos de conciliación y corresponsabilidad. Concepto de trabajo doméstico, incluyendo el cuidado a las personas. Valoración del trabajo doméstico y de cuidados.
- Reparto de responsabilidades y tareas domésticas desde la cooperación y el buen trato.
- Estrategias y herramientas para la gestión de los tiempos y la conciliación de los diferentes ámbitos de la vida para uso personal y familiar.

#### III. PRESTACIONES

Para el desarrollo de las funciones anteriores la empresa adjudicataria ha de contar con personal cualificado técnicamente para poner en marcha y desarrollar todas las funciones previstas.



#### IV. PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

El trabajo se tiene que presentar antes del 10 de diciembre de 2013.

#### V. CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN

El criterio objetivo que se servirá de base a la adjudicación será el económico, adjudicándose a la propuesta más económica.

#### VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio tendrá una duración hasta el 10 de diciembre de 2013 desde la adjudicación del mismo, donde se podrán ir revisando los contenidos e ilustraciones que se presenten.

#### VII. PARTIDA PRESUPUESTARIA

El presupuesto que servirá de base de licitación asciende a la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA (3.670) EUROS, conforme al siguiente detalle:

- Diseño, coordinación y elaboración de contenidos: 1.820 €, I.V.A. exento.
- Maquetación e impresión de calendario: 1.529 € + 321 € I.V.A. = 1.850 € I.V.A. incluido.

El servicio objeto del contrato se financiará por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo imputándose a la partida presupuestaria número 230.22611 "CONVENIO MUJER CONCILIACIÓN DE VIDA LABORAL" del Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2013.

#### VIII. FACILIDADES DE LA DIRECCIÓN

La dirección, inspección y supervisión de los trabajos corresponderá a la dirección técnica adscrita a la Concejalía de Igualdad Mejorada del Campo.